



CONVOCATÒRIA DEL PROGRAMA 24 DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE PINTURA RÀPIDA SOBRE LA PUESTA DE SOL DE ROSES, EN EL MARCO DEL FESTIVALET DE DE LA PUESTA DE SOL DE ROSES 2026

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 27 de octubre de 2025, y publicadas en el BOP de Girona número 243, de 22 de diciembre de 2025.

2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada a este concurso es de 1.200,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención de IRPF en su caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 71 4311 4810000.

Se establecen 4 categorías de premios, con los siguientes importes brutos:

- Categoría Infantil A
 - Ganador/a Diploma y premio de 50,00€
- Categoría Infantil B
 - Ganador/a Diploma y premio de 50,00 €.
- Categoría Juvenil
 - Finalista Diploma y premio de 50,00 €.
 - Finalista Diploma y premio de 50,00 €.
- Categoría adultos:
 - 1er premio 500,00 €
 - 2n premio 300,00 €
 - 3r premio 200,00 €

Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria en el número de cuenta que se detalle en la correspondiente ficha de datos fiscales que la persona ganadora deberá presentar.

Si el importe bruto del premio, o premios acumulados por un mismo acto, es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

El/los premio/s puede/pueden quedar desierto/s.



3. Criterios de valoración

A la hora de valorar la obra se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Criterios	Puntuación máxima
Calidad técnica	10 puntos
Originalidad de las obras	10 puntos
Adecuación y fidelidad a la temática: la puesta de sol de Roses del día del concurso	10 puntos

4. Procedimiento de concesión

El procediment de concessió és el de concurrència competitiva

5. Plazo para participar

El plazo de presentación de solicitudes será el día 7 de noviembre de 2026 de 15 a 16h en Ca l'Anita (Pl/ Sant Pere, 1), que en cualquier caso, deberá estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la mencionada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia mediante la Base de Fechas Nacional de Subvenciones (BDNS).

6. Otra información

Pulsando sobre el siguiente enlace podrá acceder a las [Bases específicas reguladoras de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2026](#), donde podrán encontrar, en otra, la información sobre:

- Objeto de la convocatoria
- Requisitos de participación
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración





Ajuntament de Roses
Promoció Econòmica i Fires

- Òrgans competents para la instrucció y resolució del procediment
- Procediment de acceptació del premi
- Jurado
- Limitació de responsabilitats
- Drets



Plaça de Catalunya, 12
17480 Roses
Tel. 972 25 24 00
informacio@roses.cat
www.roses.cat